



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA E INTERMEDIACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EN MEDIOS DE DIFUSIÓN GENERAL Y EN REDES SOCIALES (EXPT. CONTR-2024000050).

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 12:42 horas del día 30 de mayo de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D ^a Isabel Garrido Fernández	Vocal
D ^a Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para adjudicar **el servicio de agencia e intermediación para la inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento de Fuengirola en medios de difusión general y en redes sociales (EXPT. CONTR-2024000050)** abriéndose el denominado sobre "1" (**Declaración Responsable y Oferta Económica**), con el siguiente resultado:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Nº	Entidad Licitadora	CIF	Fecha presentación	PYME	ADMISIÓN
1	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU	B91346890	27-05-2024 13:24	SI	SI
2	SEEKETING SL	B47685490	29-05-2024 13:29	SI	SI
3	ICARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	B10211290	29-05-2024 19:18	SI	SI

OFERTA ECONÓMICA:

Nº	Entidad Licitadora	Comisión de agencia	% de descuento ofertado	Plazo ofertado para remisión de ofertas en horas (máx 48 horas)
1	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU	6%	81,50 % (BT€)	8 horas
2	SEEKETING SL	1%	15 %	2 horas (BTP)
3	ICARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	5%	55 %	4 horas (BTP)

(BT€) Incurre presuntamente en anomalía en el precio ofertado.

(BTP) Incurre presuntamente en anomalía en el plazo ofertado.

Seguidamente, se procede a realizar la valoración de las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento, según el siguiente detalle

VALORACIÓN:

Nº	Entidad Licitadora	Cr. 1º	Cr. 2º	Cr. 3º	TOTAL PUNTOS
1	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU	0	84	8,70	92,70



2	SEEKETING SL	6	15,46	10	31,46
3	ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	1,20	56,69	9,57	67,46

Cr. 1º: Mejor comisión de agencia en %. Tipo máximo (6%)..... (Hasta 6 puntos).

Cr. 2º: Mejor precio unitario..... (Hasta 84 puntos).

Cr. 3º: Mejor plazo para la remisión de propuestas al Gabinete de Prensa... (Hasta 10 puntos).

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

1º. Clasificar las ofertas presentadas conforme a la puntuación total obtenida, según el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	TOTAL PUNTOS
1	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	92,70
2	ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	67,46
3	SEEKETING, S.L.	31,46

2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el **servicio de agencia e intermediación para la inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento de Fuengirola en medios de difusión general y en redes sociales (EXPTE. CONTR-2024000050)** a la entidad **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.**, con CIF: **B91346890**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO	
Precio sin IVA	66.115,46 €
IVA (21%)	13.884,25 €
Precio con IVA	79.999,71 €

- El contrato se formula en términos de precios unitarios, que aparecen recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- El presupuesto base de licitación del contrato no supondrá en ningún momento un compromiso de gasto obligatorio para el Ayuntamiento, no siendo necesario gastar el presupuesto en su integridad. Al tratarse de un contrato de precios unitarios, los importes (presupuestos) anteriores son meramente indicativos, sin que vinculen el precio real a abonar al contratista, que será en función de las necesidades del Ayuntamiento de Fuengirola durante el plazo de vigencia del contrato.
- Comisión de agencia ofertada: **6%**.
- Porcentaje de descuento único ofertado a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios establecidos en el anexo 1 del PPT: **81,50 %**
- Plazo máximo ofertado para la remisión de las propuestas al Gabinete de prensa: **8 horas**.
- Duración del contrato: **dos años**, a contar desde el 1 de julio de 2024 o desde la fecha de su formalización, si fuese posterior al 1 de julio de 2024, pudiendo prorrogarse anualmente por dos años más, siendo, por tanto, **su duración máxima 4 años**.

3º. Requerir a la entidad **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.**, entidad que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, y cuya oferta se haya en presunción de anormalidad en el precio ofertado (% de descuento ofertado) para que, en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el envío de la correspondiente



Ayuntamiento
de Fuengirola

Secretaría General
Contratación

comunicación, justifique su oferta en cuanto al **precio ofertado** de acuerdo con lo establecido en los arts. 149 de la LCSP, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 13:13 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.